

1  
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

3334  
DECRETO N° \_\_\_\_\_  
LA CISTERNA, 26 MAR 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : D.L. N° 3063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749, de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto N° 3947 de fecha 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento, y

TENIENDO PRESENTE: El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuenta con los requisitos para su aprobación.

DECRETO:

APRUEBASE la solicitud de patente, acogida a la Ley N° 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.

NOMBRE : ALFARO QUINTEROS NAILA  
R.U.T : 9.004.887-2  
DIRECCION : LA GRANJA N° 8315  
GIRO : ALMACEN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE CECINAS  
PRODUCTOS LACTEOS, PAN, CONFITES, BEBIDAS,  
HELADOS, ALIMENTOS CONGELADOS TODOS DE  
FABRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS FRUTAS Y VERDURAS  
CODIGO : 521120

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/MGSN/olc-